

Reunión nº 1612
Sesión ordinaria nº 15/19
47º Período de Sesiones Ordinarias
27 de junio de 2019

Presidencia

Diputado José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero de la Cámara

Secretarios

Sr. Damián Emanuel Biss
Lic. Martín Oscar Sterner

DIPUTADOS PRESENTES

ALBAINI, Antonio Alejandro
ANDÉN, Zulema Margarita
BRÚSCOLI, Sergio Mario
CAMINO, Jacqueline Celeste
CONDE, Eduardo José
CUNHA, Javier Marcelo
DE LUCA, María Cristina Nélica
DI FILIPPO, Alfredo
DUFOUR, Gabriela Marisa
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
GONZÁLEZ, David Danilo
GRAZZINI AGÜERO, José María
HERNÁNDEZ, Estela Beatriz
INGRAM, Roddy Ernesto
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
LÓPEZ, Adrián Gustavo
MANSILLA, Mario Eduardo
MARCILLA, Beatriz Alejandra
MEZA EVANS, Hefin Blas
NAVARRO, Viviana Elizabeth
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAPAIANI, María Florencia
TORRES OTAROLA, María Cecilia

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

ESPINOSA, Leandro Oscar Segundo
FITA, Gustavo Martín
TOURIÑÁN, Javier Hugo Alberto

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución nº 119/19. Aprueba las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 14, 16 y 28 del mes de mayo de 2019.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados.

1.1. Resolución nº 120/19. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 178, 179, 180, 181 y 182/19, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución nº 095/19. Declara de interés legislativo la actividad denominada "Cuentos galeses medievales", organizada por la Asociación Cultural Galesa de Puerto Madryn, realizada los días 24 y 25 de junio de 2019 en las escuelas de la mencionada ciudad.

2. Dictámenes de Comisiones.

2.1. Proyecto de Ley nº 062/19. Autoriza al Poder Ejecutivo a donar dos vehículos propiedad del Ministerio de Salud a la Asociación Cooperadora del Hospital Zonal de la ciudad de Esquel.

2.2. Proyecto de Ley nº 012/19. Aprueba el Convenio Marco para la Federalización del Sistema de Atención Telefónica de Emergencias 911 y del Centro Operativo de Despachos Móviles, suscripto entre la Provincia del Chubut y el Ministerio de Seguridad de la Nación.

2.3. Resolución nº 122/19. Rechaza el veto dispuesto por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto nº 590/19 e insiste en el proyecto de ley sancionado por esta Honorable Legislatura el día 16 de mayo de 2019, por el cual sustituye el artículo 1º de la Ley I nº 627 e incorpora los artículos 5º bis y 6º bis a la Ley I nº 620, del Fondo Ambiental Provincial (FAP).

- Oradora: diputada Andén (Chubut Somos Todos).

2.4. Proyecto de Ley nº 159/18. Establece los nuevos límites del ejido municipal de la ciudad de Rawson.

- Oradores: diputados Meza Evans (Frente para la Victoria), López (Chubut Somos Todos) y Di Filippo (Convergencia).

2.5. Proyecto de Ley nº 207/18. Incorpora el artículo 55º septies a la Ley XVIII nº 32 (antes Ley nº 3923), del régimen previsional provincial.

- Orador: diputado Meza Evans (Frente para la Victoria).

2.6. Proyecto de Resolución nº 042/19. Distingue por su trayectoria al doctor Oscar Mario Sandler, pionero de la educación de nivel superior de gestión privada en nuestra provincia.

2.7. Proyecto de Resolución nº 059/19. Declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la gira artística de la compañía de danzas "El malón" de la ciudad de Rawson durante seis meses en Turquía.

2.8. Proyecto de Resolución nº 075/19. Declara de interés legislativo el curso de especialización en mediación familiar, organizado por la Asociación de Mediadores de la Provincia del Chubut, a realizarse entre los meses de marzo y julio de 2019 en la ciudad de Trelew.

2.9. Proyecto de Resolución nº 077/19. Declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial al Club de Ciencias de la Escuela Provincial nº 765 de la localidad de Lago Puelo, por haber representado a nuestra provincia en la Feria de Innovación Educativa realizada en la ciudad de Córdoba en el año 2018.

2.10. Proyecto de Resolución nº 089/19. Declara de interés legislativo la conmemoración del 209º Aniversario de Prefectura Naval Argentina, a celebrarse el día 30 de junio, destacando las figuras del primer conductor de la misma, don Martín Jacobo José Thompson, y su esposa "Mariquita" Sánchez de Thompson, en el año del bicentenario de su fallecimiento.

2.11. Proyecto de Resolución nº 091/19. Declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la maestría en desarrollo territorial que se dicta en la Facultad Regional Chubut de la Universidad Tecnológica Nacional.

- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

2.12. Proyecto de Resolución nº 092/19. Declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el cortometraje de animación "Somos resistencia".

- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

2.13. Proyecto de Resolución nº 064/19. Declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "34º Encuentro Nacional de Mujeres", a realizarse los días 12 a 14 de octubre de 2019 en la ciudad de La Plata.

2.14. Proyecto de Resolución nº 066/19. Expresa el más enérgico repudio a las declaraciones públicas de carácter discriminatorio del señor Agustín Laje contra Daniela Andrade, mujer trans, directora de Diversidad de Género de Comodoro Rivadavia.

- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

2.15. Proyecto de Resolución nº 087/19. Declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el programa productivo, tecnológico y social de construcción de ayudas técnicas para y con personas con discapacidad, impulsado por el Centro de Formación Profesional nº 650 de la ciudad de Rawson.

- Orador: diputado Ingram (Chubut Somos Todos).

2.16. Proyecto de Resolución nº 057/19. Otorga una distinción especial de honor al mérito solidario al señor Marcos Alexis Morón, por su actitud ejemplar y altruista de donar uno de sus riñones para ser trasplantado al joven Franco Damián Raffa.

- Orador: diputado Pagliaroni (Cambiemos).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Resolución nº 096/19. Declara de interés legislativo la Escuela de Esquí Adaptado del Club Andino Esquel, que desarrolla dicha modalidad deportiva desde la temporada invernal de 2012.

- Oradora: diputada Torres Otarola (Juntos para Chubut).

2. Consideraciones sobre las elecciones generales provinciales celebradas el 9 de junio de 2019.

- Orador: diputado González (Frente para la Victoria).

3. Convocatoria al directorio de SEROS para que concurra el día 3 de julio de 2019 a una reunión en esta Legislatura, con el fin de informar sobre los problemas existentes con las prestaciones de la obra social.

- Orador: diputado González (Frente para la Victoria).

4. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley nº 068/19. Propicia la creación del Consejo de Responsabilidad de Servicios Públicos Esenciales.

- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

5. Ingreso y derivación a comisión del Proyecto de Ley nº 067/19, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se propicia la aprobación de modificaciones en el Presupuesto General de la Administración Provincial correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

6. Proyecto de Resolución nº 099/19. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre el presupuesto y aplicación de la Ley XV nº 26 de protección integral e igualdad de oportunidades y equidad de género, como asimismo de las actuaciones vinculadas con la denuncia por violencia de género presentada el 17 de junio de 2019 por una empleada de Lotería del Chubut contra el presidente del organismo.

- Oradora: diputada Hernández (Frente para la Victoria).

7. Proyecto de Resolución nº 100/19. Declara de interés legislativo la "Marcha Desfile de Orgullo Gay" en las calles de Puerto Madryn, realizada por la comunidad LGTBTTIQ+ de Puerto Madryn por medio de la organización "Madryn Div".

- Oradora: diputada Hernández (Frente para la Victoria).

8. Resolución nº 137/19. Convoca a sesión especial de esta Honorable Legislatura para el día 25 de julio de 2019 con la finalidad de hacer entrega del reconocimiento de honor a los alumnos destacados del ciclo lectivo 2018.

- Oradora: diputada Marcilla (Frente para la Victoria).

9. Consideraciones sobre la futura presentación de proyectos: uno de resolución vinculado con el abandono del servicio diurno del transporte de pasajeros por parte de la empresa Don Otto en las localidades de Gobernador Costa, José de San Martín, Colán Conhué y Paso de Indios; y otro de declaración, relacionado con la defensa irrestricta del Área Natural Protegida de Punta del Marqués ante las situaciones de intención de urbanización sobre la playa aledaña.

- Orador: diputado Conde (Cambiemos).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veintisiete de junio de dos mil diecinueve, siendo las 13:15 dice el

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Con la presencia de veintiún señores diputados en el recinto, cuatro en la Casa y dos ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -

RESOLUCIÓN Nº 119/19

De acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, se someten a consideración de la Honorable Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 14, 16 y 28 de mayo de 2019.

A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobadas.

- II -

ORDEN DEL DÍA

- 1 -

ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -

RESOLUCIÓN Nº 120/19

SR. SECRETARIO (Biss): Resoluciones nros. 178, 179, 180, 181 y 182/19 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 090/19, presentado por el diputado Fita del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual declara de interés legislativo las "IX Jornadas Patagónicas de Investigación en Ciencias Económicas y IV Jornadas Patagónicas de Extensión en Ciencias Económicas", a realizarse los días 29 y 30 de noviembre de 2019 en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 093/19, presentado por los diputados Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, Papaiani del Bloque Frente de Agrupaciones y García del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declaran de interés legislativo y verían con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la actividad olivícola en la provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 094/19, presentado por la diputada Marcilla del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el XI Congreso Internacional de Turismo y XIV Encuentro Nacional de Estudiantes de Turismo, a realizarse los días 26 a 29 de septiembre de 2019 en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 095/19, presentado por la diputada Marcilla del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual declara de interés legislativo la actividad denominada "Cuentos galeses medievales", organizada por la Asociación Cultural Galesa de Puerto Madryn, realizada los días 24 y 25 de junio de 2019 en los establecimientos escolares de la mencionada ciudad.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Tiene la palabra el diputado Blas Meza Evans.

SR. MEZA EVANS: Gracias, compañero Presidente. Es para pedir que este proyecto se reserve para su posterior tratamiento sobre tablas, de acuerdo a lo convenido en Labor Parlamentaria.
Nada más.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Así se hará, señor diputado.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Biss): Decreto nº 672/19, por el que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 115/19 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 10/19 del señor Gobernador, adjuntando la cuenta general del ejercicio correspondiente al año 2018, dando cumplimiento al artículo 135º, inciso 8), de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 116/19 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Decreto de Necesidad y Urgencia nº 673/19 del Poder Ejecutivo, por el cual declara el estado de emergencia económica, financiera y administrativa del Estado Provincial por el término comprendido entre el 17 de junio de 2019 y el 17 de junio de 2020.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 1.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 095/19

Vamos a considerar el Proyecto de Resolución nº 095/19 reservado en Secretaría.

A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la constitución de la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la actividad denominada "Cuentos galeses medievales", organizada por la Asociación Cultural Galesa de Puerto Madryn, realizada los días 24 y 25 de junio de 2019 en las escuelas de la mencionada ciudad.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): A consideración de los señores diputados el despacho recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados el levantamiento de la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Pasamos al Orden del Día.

- 2 -

DICTÁMENES DE COMISIONES

- 2.1 -

PROYECTO DE LEY Nº 062/19

SR. SECRETARIO (Biss): 2.1. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Ley General nº 062/19, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual autoriza a dicho Poder a donar dos vehículos propiedad del Ministerio de Salud a la Asociación Cooperadora del Hospital Zonal de la ciudad de Esquel.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Autorízase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, a donar a la Asociación Cooperadora del Hospital Zonal Esquel un (1) vehículo marca Renault, modelo Trafic, año 2001, dominio DUB-438, y un (1) vehículo marca Renault, modelo Trafic, año 1999, dominio CPG-630, propiedad del Ministerio de Salud.

Artículo 2º. La donación referida en el artículo anterior será con cargo a que los bienes donados sean enajenados y su producido sea destinado a la adquisición de elementos para el Hospital Zonal Esquel.

Artículo 3º. Autorízase al Ministerio de Salud a realizar la entrega efectiva del bien y otorgar la baja definitiva del mismo.

Artículo 4º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado. Queda sancionada la presente ley.

- 2.2 -

PROYECTO DE LEY Nº 012/19

SR. SECRETARIO (Biss): 2.2. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Ley General nº 012/19, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual aprueba el Convenio Marco para la Federalización del Sistema de Atención Telefónica de

Emergencias 911 y del Centro Operativo de Despachos Móviles, suscripto entre la Provincia del Chubut y el Ministerio de Seguridad de la Nación.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Apruébase en todos sus términos el convenio denominado “Convenio Marco para la Federalización del Sistema de Atención Telefónica de Emergencias 911 y del Centro Operativo de Despachos Móviles, entre la Provincia del Chubut y el Ministerio de Seguridad de la Nación”, suscripto entre la señora Ministra de Seguridad de la Nación, doctora Patricia Bullrich, y el señor Gobernador de la Provincia del Chubut, escribano Mariano Ezequiel Arcioni, firmado el día 24 de mayo de 2018 y registrado al tomo 2, folio 015, con fecha 29 de mayo de 2018, en el Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno.

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): A consideración de los señores diputados en general y en particular, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado. Queda sancionada la presente ley.

- 2.3 -
RESOLUCIÓN Nº 122/19

SR. SECRETARIO (Biss): 2.3. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, por el cual rechazan el veto total dispuesto por el Poder Ejecutivo Provincial, mediante el Decreto nº 590/19, al proyecto de ley general sancionado por esta Legislatura con fecha 16 de mayo de 2019, referido a sustituir el artículo 1º de la Ley I nº 627 e incorporar los artículos 5º bis y 6º bis a la Ley I nº 620, del Fondo Ambiental Provincial (FAP).

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Rechazar el veto dispuesto por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto nº 590/19 al proyecto de ley sancionado por esta Honorable Legislatura el día 16 de mayo de 2019, por el cual sustituye el artículo 1º de la Ley I nº 627 e incorpora los artículos 5º bis y 6º bis a la Ley I nº 620, del Fondo Ambiental Provincial (FAP).

Artículo 2º. Insistir en la sanción del proyecto de ley.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la presente ley...

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Diputada Andén, ¿no votó?

SRA. ANDÉN: No, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Queda aprobado por mayoría.
Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ: Gracias, señor Presidente, está relacionado con el siguiente punto del Orden del Día respecto de...

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Bueno, primero le damos lectura al proyecto y después le doy la palabra.

SR. LÓPEZ: Bien.

- 2.4 -
PROYECTO DE LEY Nº 159/18

SR. SECRETARIO (Biss): 2.4. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Ley General nº 159/18, presentado por los diputados López del Bloque Chubut Somos Todos, Meza Evans del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria y Di Filippo del Bloque Convergencia - Partido Justicialista, por el cual se establecen los nuevos límites del ejido municipal de la ciudad de Rawson.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ: Gracias, señor Presidente, es para poner a consideración el proyecto al que recientemente se le dio lectura. Básicamente, para ser lo más gráfico posible, quiero indicar que estamos incorporando al ejido municipal de la ciudad de Rawson aproximadamente 160 kilómetros cuadrados, la totalidad de las posesiones son particulares, incorporando dos sectores: en el norte a Bajo de los Huesos y en el sur a Santa Isabel, ésta última compone lo que se denomina el complejo Playa Magaña; Magaña por aquel carpintero italiano que llegó a principios del año 1900 a Rawson y, entre otras cosas, hizo las puertas de la iglesia de Rawson y del María Auxiliadora.

Como decía, el complejo Playa Magaña está compuesto entre otras por Playa Bonita, El Faro, Cangrejales y Santa Isabel. Santa Isabel no está dentro del ejido de Rawson y paralelamente hay dos ordenanzas municipales, la nº 50/17 y la 74/08, la primera está relacionada con el área turística municipal protegida que la incluye a Santa Isabel y la segunda -la 74/08- es de un área de preservación de bardas y médanos no urbanizados.

Esto fue una solicitud efectuada por el Concejo Deliberante de la ciudad capital, donde ha intervenido la totalidad de los Bloques que lo componen. Nosotros lo hemos receptado tanto con el acompañamiento del diputado Di Filippo como del diputado Meza Evans y consideramos oportuno también incluir dentro del ejido municipal lo que se conoce como el parque eólico Rawson, que está paralelo a donde actualmente finaliza el ejido.

Para ser también gráfico -como decía al principio- quiero decir que estos 160 kilómetros cuadrados... - para que la gente lo entienda- Capital Federal tiene 204 kilómetros cuadrados en su extensión, de manera que es un número significativo. Rawson tiene actualmente 300 kilómetros cuadrados -aproximadamente- de superficie en su ejido y se está agregando casi un 50% más.

Creo además que actualmente Rawson le está prestando los servicios a toda la zona del complejo Playa Magaña y obviamente también -más allá de que no esté incluida- a Santa Isabel.

Por lo tanto, agradeceríamos el acompañamiento de nuestros pares.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Gracias, diputado López.
Tiene la palabra el diputado Di Filippo.

SR. DI FILIPPO: Gracias, señor Presidente.

Es una satisfacción, una alegría acompañar este proyecto o trabajar y ser coautor.

Esta idea de ampliar el ejido, que impulsó el diputado López y que acompañó el diputado Meza Evans, tiene su origen hace ya tiempo e incluso discutimos... porque Pérez Catán -recordamos- quería una salida al mar para Trelew, que era una pelea a la boliviana -le dije yo-.

Habíamos hecho un proyecto incluso con plano adjunto. El mapa adjunto al proyecto, donde se delimitan las zonas a ampliar, está copiado exactamente y se lo aporté al diputado López; porque es un proyecto que presentamos desde la Municipalidad hace seis años, se lo acercamos a un diputado de Rawson y no pudo sacarlo pues no tuvo los votos suficientes para sacarlo; nosotros acercamos el proyecto desde la Municipalidad, reitero, hace seis años.

Es una satisfacción que aprobemos esto y es muy importante para Rawson porque es el control sobre las playas del sur, que son muy importantes; ya el tiempo demostrará la calidad en el sentido del desarrollo turístico. Además, en la zona norte hay un emprendimiento muy importante, de una empresa que va a tener olivos y otros tipos de desarrollos industriales.

En su momento la cooperativa de Rawson nos pidió ampliar el ejido porque los servicios se los va a prestar la cooperativa de Rawson, para que puedan prestarlo con un ejido rawsense.

Y con respecto a los molinos, se hizo con toda la intención: los molinos se instalaron a tres metros del límite de Rawson para no pagar ningún tipo de impuestos, aunque están exentos de impuestos. Yo creo que la Municipalidad de Rawson con esta ampliación va a poder pelear algún tipo de tasa y alguna recaudación para una actividad que ha sido de altísima rentabilidad y aporta energía al país, pero no aporta nada a la comunidad de Rawson en forma directa.

Como llegué tarde a la votación del tema del fondo pesquero... la riqueza que han tenido, las ventajas que han tenido las empresas pesqueras han sido extraordinarias.

Yo recordé alguna vez que de niño -soy hijo de pescador- los dueños de fábricas, de empresas prendían un cigarrillo con un billete, en el bar prendían con billetes los cigarrillos. Han pasado muchos años de una época extraordinaria y Rawson, Camarones y Madryn no han tenido beneficios directos sobre eso. Ven pasar la riqueza y no tienen beneficios.

Esto está unido, como decía el diputado López, una cosa con otra: vamos a desarrollar, a ampliar el ejido a buscar el desarrollo de Rawson, que lo necesita en la zona costera especialmente.

Si apoyamos como se hizo recién -y agradezco a los diputados que acompañaron el proyecto para reforzar la cobrabilidad del fondo ambiental-, puede ser un combo muy importante.

Con respecto a la ley anterior que se aprobó, al rechazo al veto, yo creo que hubo una información cambiada al Ejecutivo Provincial, porque hablé con funcionarios del Ministerio de Ambiente y con gente cercana al Poder Ejecutivo. Realmente los argumentos que usaron para vetar no tienen ningún sentido, porque hablan de falta de derecho de defensa, cuando la Ley 920 establece cómo es la manera de defenderse y de reclamar o hacer los recursos administrativos que correspondan.

Con respecto a las facultades de Rentas en exclusividad, tampoco es cierto porque hay muchísimos organismos que cobran impuestos o tasas de alguna manera y hay decenas de ejemplos. Por tanto, le agradezco al diputado López la iniciativa y al diputado Blas Meza Evans, con el que estamos trabajando juntos en varias cosas.

Esto creo que es un logro para Rawson muy importante si se utiliza bien, si se dan cuenta para lo que sirven; si lo ven pasar y seguimos en el mismo cuento, no hay solución para nada.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Muchas gracias, señor diputado.
Tiene la palabra el diputado Blas Meza Evans.

SR. MEZA EVANS: Sí, señor Presidente. Simplemente es para solicitar que el proyecto no sea leído porque es extenso y que sea aprobado a libro cerrado.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Muy bien, diputado.

Ponemos la moción del diputado Blas Meza Evans a consideración de los diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Fíjese como nuevo ejido municipal de la ciudad de Rawson, capital de la Provincia del Chubut, la superficie resultante del área comprendida dentro de los siguientes límites, con las excepciones establecidas en el Decreto-Ley nº 1985 y su modificatorio, Decreto-Ley nº 2176: "A partir del vértice norte de la chacra 69-A (actualmente chacra 6, sector 3, circunscripción 2), sigue en dirección este, el lado norte de la chacra 69-B (actualmente chacra 7, sector 3, circunscripción 2), ambas de la Colonia Chubut, desde ese punto sigue el límite oeste del lote 23-B, fracción B, sección B III, (Plano de Mensura nº 3889, Expediente F. 356-71) hasta interceptar el límite sur del lote 19d (punto Q del Expediente de Mensura nº 103-60), desde allí siguiendo en dirección oeste, dicho límite y los límites oeste y norte del mismo lote 19d y límite norte del lote 18C (duplicado 935), hasta llegar al vértice N-0 del lote 17b, fracción B, sección B III (punto O del duplicado 509), desde donde siguiendo con rumbo general este por el límite norte del lote 17b, hasta llegar al vértice N-E del mismo lote (punto F del duplicado 509), desde allí siguiendo con dirección sur hasta llegar a la costa marítima del Océano Atlántico, desde donde prosigue en dirección suroeste por la costa de dicho océano hasta el vértice sur del lote 4d (punto H del duplicado 312); a partir de este punto sigue con dirección NO por el lado S-0 del mismo lote 4d, lado S-0 del lote 4a y lado S-0 del lote 4k, hasta llegar al vértice S-0 del mismo lote 4k (punto L del Plano de Mensura nº 31545, Expediente P-790-14), a partir de este punto prosiguiendo con rumbo general norte por los lados del lote 4k, hasta encontrar el vértice sur de la parcela 26, circunscripción 6, sector 5, ejido 30 (punto L del Plano de Mensura nº 28979, Expediente P-994-10). Desde aquí con rumbo oeste por los lados de la misma parcela 26 hasta encontrar el vértice sur de la chacra 11 (punto I del Plano de Mensura nº 28797, Expediente P134-11), desde donde prosiguiendo con rumbo general oeste por los límites sur de las chacras 11, 8 y 9 de la circunscripción 6, sector 5 (antes parcela 18) hasta encontrar el vértice sudeste de la actual parcela 17, circunscripción 6, sector 5 (Plano de Mensura nº 20891, Expediente P343-04), a partir de este último punto descripto prosiguen sucesivamente los límites sur y oeste de la mencionada parcela y límite sur de la parcela 16 y límite oeste de la parcela 8 (Plano de Mensura nº 15754, Expediente F. 363-95) del mismo sector y circunscripción hasta el vértice norte de la misma, continúa luego por el lado N-0 del lote 1b (actualmente parcela 1, sector 5, circunscripción 6) y de las chacras 73, 72, 71, 70, 69 y 69a (actualmente chacras 1, 2, 3, 4, 5, 6, sector 3, circunscripción 2, ejido 30), todas de la Colonia Chubut, hasta llegar al punto de partida."

Artículo 2º. Apruébese el anexo A, Plano Representativo de la Jurisdicción Territorial, que como nuevo ejido municipal de la ciudad de Rawson, capital de la Provincia del Chubut, es parte de la presente ley.

Artículo 3º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Vamos a poner el proyecto a consideración de los señores diputados en forma general y en particular, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado. Queda sancionada la ley.

- 2.5 -
PROYECTO DE LEY Nº 207/18

SR. SECRETARIO (Biss): 2.5. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Ley General nº 207/18, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual incorpora el artículo 55º septies a la Ley XVIII nº 32 (antes Ley nº 3923), del régimen previsional provincial.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Tiene la palabra el diputado Blas Meza Evans.

SR. MEZA EVANS: Sí, al igual que el otro proyecto, señor Presidente, vamos a pedir su tratamiento a libro cerrado por lo extenso y a evitar la lectura del mismo.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Queda la moción a consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Incorpórese el artículo 55º septies de la Ley XVIII nº 32 (antes Ley nº 3923), el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 55º septies. Tendrá derecho a la jubilación ordinaria por tarea riesgosa el personal que lleve adelante tareas de patrón motorista profesional y que acredite además los siguientes requisitos: tener cincuenta y cinco (55) años de edad los varones y cincuenta (50) años de edad las mujeres; acreditar veinticinco (25) años de servicios con aportes cumplidos en cualquiera de las tareas indicadas en el

siguiente párrafo del presente artículo y haber ingresado la alícuota diferencial que fija el artículo 19º, apartado d) de la presente ley y/o lo que suceda primero.

A los fines del presente beneficio será considerada tarea riesgosa la prestada por el patrón motorista profesional que trabaje directa y habitualmente en:

- a) Evaluaciones de impacto ambiental y monitoreos ambientales acuáticos y subacuáticos.
- b) Inspecciones de obras de infraestructura portuaria.
- c) Saneamiento de cuencas hídricas.
- d) Monitoreos - evaluación de proyectos de acuicultura y su seguimiento.
- e) Evaluación y monitoreo de praderas de macroalgas y de yacimientos de guano.
- f) Control y seguimiento de derrames de petróleo.
- g) Monitoreo de floraciones nocivas (marea roja).
- h) Monitoreo de control de actividades relacionadas con los parques marinos y buceo con mamíferos marinos.
- i) Coordinación y cooperación de actividades de fondos limpios, tareas subacuáticas.

El régimen creado por el presente artículo es de carácter obligatorio para todos los agentes que se encuentren comprendidos en las tareas descriptas en el apartado anterior. Cuando se hagan valer servicios comprendidos en el presente régimen con otros pertenecientes a distintos regímenes jubilatorios, la edad requerida para la jubilación ordinaria se aumentará o disminuirá teniendo en cuenta la edad exigida en cada uno de ellos en proporción al tiempo de servicios computados en los mismos, siguiéndose igual criterio en relación a los años de servicio."

Artículo 2º. Disposiciones Transitorias. Los servicios prestados con anterioridad a la vigencia del presente artículo 55º septies, en las condiciones fijadas por el mismo, serán válidos para la obtención del beneficio que el mismo dispone, siempre que hayan sido prestados para el Estado Provincial y retribuidos por éste, se acredite la documentación fehaciente de que se hubieran practicado los descuentos previsionales al tiempo de su desempeño en cualquiera de los servicios prestados para el Estado Provincial y retribuidos por éste y que hayan realizado tareas como patrón motorista profesional.

2) Los agentes comprendidos en el apartado 1) abonarán al Instituto de Seguridad Social y Seguros, sin intereses, las diferencias del aporte personal obligatorio que resultare de lo efectivamente ingresado y lo que hubiere correspondido por aplicación de la cuota diferencial.

3) El Instituto de Seguridad Social y Seguros practicará la liquidación de aportes personales obligatorios que surjan de la aplicación del apartado anterior, otorgando al beneficiario un plan de pago en cuotas mensuales que no superen el diez por ciento (10%) de las remuneraciones correspondientes.

4) En el plazo de ciento veinte (120) días a partir de la vigencia de la presente ley, los agentes comprendidos en el régimen que esta ley establece deberán manifestar si optan por la incorporación al mismo. La falta de manifestación será tenida como negativa. En ambos casos la opción es irrevocable.

Artículo 3º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Ponemos el proyecto a consideración en forma general y en particular, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado. Queda sancionada la ley.

- 2.6 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 042/19

SR. SECRETARIO (Biss): 2.6. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución nº 042/19, presentado por la diputada Hernández del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, modificado en comisión, por el cual rinde homenaje en el recinto de la Cámara de Diputados de la Provincia al doctor Oscar Mario Sandler, en reconocimiento a la trayectoria de quien ha sido pionero dentro de la educación de nivel superior de gestión privada en nuestra provincia durante más de un cuarto de siglo.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Distinguir al doctor Oscar Mario Sandler, pionero de la educación de nivel superior de gestión privada en nuestra provincia, por su trayectoria durante más de un cuarto de siglo.

Artículo 2º. Hacer entrega de la presente resolución al doctor Oscar Mario Sandler por esta distinción a su trayectoria.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): A consideración de los señores diputados. Ponemos el proyecto a consideración en forma general y en particular, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado. Queda sancionada la ley... Perdón, la resolución queda aprobada.

- 2.7 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 059/19

SR. SECRETARIO (Biss): 2.7. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución n° 059/19, presentado por la diputada Dufour del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la gira artística de la compañía de danzas "El malón" de la ciudad de Rawson durante seis meses en Turquía.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la gira artística de la compañía de danzas "El malón", de la ciudad de Rawson, durante seis meses en Turquía.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la gira artística de la compañía de danzas "El malón", de la ciudad de Rawson, durante seis meses en Turquía.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Ponemos a consideración de los señores diputados la resolución, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

- 2.8 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 075/19

SR. SECRETARIO (Biss): 2.8. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución n° 075/19, presentado por el diputado Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual declara de interés legislativo el curso de especialización en mediación familiar, organizado por la Asociación de Mediadores de la Provincia del Chubut, a realizarse entre los meses de marzo y julio de 2019 en la ciudad de Trelew.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el Curso de Especialización en Mediación Familiar, organizado por la Asociación de Mediadores de la Provincia del Chubut, que se realiza en la ciudad de Trelew entre los meses de marzo y julio de 2019.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Ponemos a consideración de los señores diputados la resolución, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

- 2.9 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 077/19

SR. SECRETARIO (Biss): 2.9. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución n° 077/19, presentado por la diputada Caminoa del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial al Club de Ciencias de la Escuela Provincial n° 765 de la localidad de Lago Puelo, por haber representado a nuestra provincia en la Feria de Innovación Educativa realizada en la ciudad de Córdoba en el año 2018.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo al "Club de Ciencias" de la Escuela Provincial n° 765 de la localidad de Lago Puelo y sus actividades, que han representado a nuestra Provincia en la Feria de Innovación Educativa, en la ciudad de Córdoba en el año 2018.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial al "Club de Ciencias" de la Escuela Provincial n° 765 de la localidad de Lago Puelo.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Ponemos a consideración de los señores diputados la resolución, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

- 2.10 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 089/19

SR. SECRETARIO (Biss): 2.10. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución nº 089/19, presentado por el diputado Ingram del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo la conmemoración del 209º Aniversario de Prefectura Naval Argentina, a celebrarse el día 30 de junio, destacando las figuras del primer conductor de la misma, don Martín Jacobo José Thompson, y su esposa "Mariquita" Sánchez de Thompson, en el año del bicentenario de su fallecimiento.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la conmemoración del 209º Aniversario de la Prefectura Naval Argentina, hecho que se celebra el día 30 de junio de cada año, en virtud de haber sido nombrado por decreto de la Primera Junta de Gobierno Patrio de esa misma fecha en 1810 a don Martín Jacobo José Thompson como Primer Capitán de Puertos de las Provincias Unidas del Río de la Plata, actual cargo de Prefecto Nacional Naval, habiendo significado ello el nacimiento e incorporación oficial de lo que hoy es la Prefectura Naval Argentina como institución patria.

Artículo 2º. Destacar la figura del primer conductor de la Prefectura Naval Argentina, don Martín Jacobo José Thompson, abnegado patriota que abogó junto con su esposa, María Josepha Petrona de Todos los Santos Sánchez de Velasco y Trillo, más conocida como "Mariquita" Sánchez de Thompson, por la causa emancipadora, máxime tratándose este año del bicentenario de su fallecimiento.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Ponemos a consideración de los señores diputados la resolución, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

- 2.11 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 091/19

SR. SECRETARIO (Biss): 2.11. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución nº 091/19, presentado por la diputada Dufour del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la maestría en desarrollo territorial que se dicta en la Facultad Regional Chubut de la Universidad Tecnológica Nacional.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la "Maestría en Desarrollo Territorial" que se dicta en la Facultad Regional Chubut de la Universidad Tecnológica Nacional.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "Maestría en Desarrollo Territorial".

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Tiene la palabra la diputada Dufour.

SRA. DUFOUR: Gracias, señor Presidente. Es para destacar la importancia que tiene esta maestría en el territorio provincial.

Sin duda, creo que muchos de nosotros trabajamos y militamos los nuevos perfiles para el desarrollo de una provincia. Ésta es una provincia rica en recursos naturales, pero eso no es suficiente para generar inclusión, para generar mejor calidad de vida, para articular todo lo que significan las necesidades de los sectores y de los chubutenses.

Por eso quiero destacar esta maestría que desarrolla la Universidad Tecnológica Nacional, porque esto nos va a permitir no sólo generar conocimiento sino que esta maestría lo que hace es transferir ese conocimiento al territorio.

Hay muchas acciones importantes. En este momento está terminando la primera cohorte y la idea es seguir con una segunda cohorte, que van a permitir que muchos profesionales puedan incorporar conocimiento para contribuir a un desarrollo equilibrado, sustentable e inclusivo para todos los chubutenses.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Gracias, diputada.

A consideración de los señores diputados la resolución, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

- 2.12 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 092/19

SR. SECRETARIO (Biss): 2.12. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución nº 092/19, presentado por la diputada Dufour del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el cortometraje de animación "Somos resistencia".

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el cortometraje de animación "Somos resistencia", realizado bajo la técnica stop motion por las estudiantes Luna Ghercovici e Irupé Muñoz, para la carrera de cine y televisión perteneciente a la Facultad de Artes de la Universidad de Córdoba.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el cortometraje de animación "Somos resistencia", realizado bajo la técnica stop motion.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Tiene la palabra la diputada Dufour.

SRA. DUFOUR: Quiero contarles una pequeña historia de una joven destacada de esta provincia. Hace algunos meses su papá, que es un periodista conocido de Comodoro Rivadavia, me hace llegar un mensajito diciendo: hay que votar un corto.

La verdad es que en ese momento no tuve la oportunidad de verlo hasta que realmente el corto, y los invito a todos a verlo, muestra lo maravilloso que son nuestros jóvenes cuando tienen capacidad creativa.

Ese pequeño corto que hizo Luna refleja lo que fue la movilización de nuestras jóvenes a partir de la vigilia del año pasado cuando se discutía la ley de interrupción voluntaria, del aborto. Realmente fue maravilloso compartir con mis hijas, tengo que decirlo que me emocionó compartir con mis hijas el ver cómo en ese corto se reflejaba la voluntad de estas jóvenes que se movilizaban y generaban resistencia.

Pero, ¿saben lo que es maravilloso y por eso los invito? Porque además rescatan lo que significan para todos nosotros los pañuelos, esos pañuelos blancos para esas llamadas "viejas locas" y lo que significan los pañuelos verdes para estas jóvenes, y cómo unen los procesos de resistencia a través de los pañuelos.

Esto no quedó así, no quedó en la emoción de cada uno de nosotros. Esas chicas se presentaron, en este momento está participando ese corto en cinco concursos de tipo internacional, ya ganó el primero. Ganó el primero en la ciudad de Córdoba y ya ganó -en realidad- el segundo en Barcelona.

Les quiero leer -porque me parece valioso- cuáles fueron los motivos por los cuales lo premiaron. Dicen los del jurado: "por su precisión para captar la esencia de un momento histórico de la Argentina; usando una gran economía de recursos y trabajando sobre lo icónico en un sentido político, el videominuto logra condensar narrativamente una posición ideológica, sin perder la sensibilidad y la poética. Destacamos el uso creativo de la técnica."

Segundo, en Barcelona: "la obra se construye en torno a la genealogía de una familia de mujeres, en la que la voz narrativa la lleva una abuela que enlaza, a través de los pañuelos, la lucha de las madres de los y las desaparecidas durante la dictadura militar argentina con la lucha de las nietas por el derecho al aborto de las mujeres".

"Es una muestra, además, de la irrupción, vitalidad y potencia de las luchas feministas de los países del sur que enlazan memoria y esperanza."

Por eso quiero felicitar a nuestra chubutense Luna Ghercovici y a Irupé Muñoz, que es la otra compañera.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Muchas gracias, diputada, ponemos a consideración de los señores diputados la resolución, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

- 2.13 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 064/19

SR. SECRETARIO (Biss): 2.13. Dictamen de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género, sobre el Proyecto de Resolución nº 064/19, presentado por la diputada Dufour del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "34º Encuentro Nacional de Mujeres", a realizarse los días 12 a 14 de octubre de 2019 en la ciudad de La Plata.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el "34º Encuentro Nacional de Mujeres", que se realizará los días 12 a 14 de octubre de 2019 en la ciudad de La Plata.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "34º Encuentro Nacional de Mujeres".

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Ponemos a consideración de los señores diputados la resolución, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

- 2.14 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 066/19

SR. SECRETARIO (Biss): 2.14. Dictamen de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género, sobre el Proyecto de Resolución nº 066/19, presentado por la diputada Dufour del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual expresan el más enérgico repudio a las declaraciones públicas de carácter discriminatorio del señor Agustín Laje, difundidas por los medios de comunicación contra la directora de Diversidad de Género de Comodoro Rivadavia.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Expresar el más enérgico repudio a las declaraciones públicas de carácter discriminatorio del señor Agustín Laje, difundidas por los medios de comunicación y las redes sociales, contra Daniela Andrade, mujer trans, Directora de Diversidad de Género de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º. Acompañar el trabajo de Daniela Andrade, Directora de Diversidad de Género de Comodoro Rivadavia, y todas las gestiones que realicen los municipios que tienen creada la Dirección de Diversidad de Género.

Artículo 3º. Acompañar al Ministerio de Educación de la Provincia de Chubut en todas las gestiones en defensa de la implementación de la Ley Nacional nº 26150, de educación sexual integral, en todos los establecimientos escolares de nuestra provincia.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Tiene la palabra la diputada Dufour.

SRA. DUFOUR: Muchas gracias.

Esto sucedió ya hace un tiempo pero agradezco a la Comisión de Género que no lo haya dejado pasar, que podamos nuevamente poner a consideración de esta Cámara la situación que se vivió hace un tiempo.

Sin duda, muchas de las mujeres hemos luchado justamente por la ley de educación sexual integral. Hoy seguimos luchando para que eso efectivamente se introduzca en las temáticas de la educación.

No hemos terminado esa lucha y, lamentablemente, el señor Laje, en una forma absolutamente ofensiva y discriminatoria, fue no sólo contra una mujer sino contra una funcionaria de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia y, fundamentalmente, contra una luchadora.

Todos recordarán el trabajo que hizo Daniela, cuando estábamos luchando por el cupo trans. Yo quiero recordar que ella lucha por una mejor educación para todas las mujeres y hombres trans que necesitan mejor educación, mejor trabajo y mejor salud.

Quiero y pido el acompañamiento, porque fue realmente vergonzoso, por la trascendencia nacional que tuvieron las palabras absolutamente discriminatorias de este periodista.

Agradezco a la Comisión de Género que no lo haya dejado pasar y que hoy, en la primera oportunidad que tenemos, lo estemos tratando.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Gracias, diputada.

A consideración de los señores diputados la resolución, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

- 2.15 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 087/19

SR. SECRETARIO (Biss): 2.15. Dictamen de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género, sobre el Proyecto de Resolución nº 087/19, presentado por el diputado Ingram del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el programa productivo, tecnológico y social de construcción de ayudas técnicas para y con personas con discapacidad, impulsado por el Centro de Formación Profesional nº 650 de la ciudad de Rawson.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el programa productivo, tecnológico y social de construcción de ayudas técnicas para y con personas con discapacidad, que está impulsando el Centro de Formación Profesional (C.F.P.) n° 650 de la ciudad de Rawson.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el programa productivo, tecnológico y social de construcción de ayudas técnicas para y con personas de discapacidad, que está impulsando el Centro de Formación Profesional (C.F.P.) n° 650 de la ciudad de Rawson.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Tiene la palabra el diputado Ingram.

SR. INGRAM: Gracias, señor Presidente, voy a ser muy breve porque tal vez el título no dice mucho: programa productivo, tecnológico y social de construcción de ayudas técnicas.

Hay que destacar que en el Centro de Formación Profesional n° 650 -acá en Rawson- se están haciendo sillas de ruedas posturales, ése es el programa; hay una que ya se donó a la ciudad de Dolavon y quedan sillas para donar.

Lo comento porque realmente es muy importante, porque con estas sillas los chicos pueden ir al colegio. Es un programa nacional que lanzó el INTI, lo ha absorbido el colegio de formación acá en Rawson.

Nos pasa un caso que es para marcarlo. En el paraje Aldea Las Pampas, en la comuna rural Doctor Atilio Oscar Viglione, se acerca un nene de catorce años que está en un sillón y que no conoce el colegio; se generó un fondo para poder comprar los materiales y la escuela nos está haciendo la silla para este chico que nunca se sentó en una de éstas, siempre estuvo postrado en un sillón.

Por eso es para destacarlo, el título no dice mucho, pero realmente me parece que es la primera vez que un colegio de formación en la provincia del Chubut esté haciendo sillas de ruedas posturales para que los chicos puedan ir al colegio.

Nada más, gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Gracias, diputado.

Ponemos a consideración de los señores diputados la resolución, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

- 2.16 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 057/19

SR. SECRETARIO (Biss): 2.16. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo, sobre el Proyecto de Resolución n° 057/19, presentado por el diputado Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual otorga una distinción especial de "honor al mérito solidario" al señor Marcos Alexis Morón, por su actitud ejemplar y altruista de donar órganos.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

SR. PAGLIARONI: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, voy a solicitar que se lea el texto del proyecto de resolución con los fundamentos, aprovechando que, además, Marcos nos está acompañando hoy aquí en el recinto.

Este gesto solidario -como bien lo expresa el texto del proyecto de resolución- va mucho más allá de una distinción personal. Desde hace muchísimos años se viene concientizando en el país sobre la importancia de la donación de órganos; muchísimas vidas se han salvado por este gesto solidario de -en la mayoría de los casos- familiares de personas fallecidas, que son quienes en definitiva determinan que se haga una donación.

Éste es un caso aún más especial, primero porque se trata de un vecino de aquí, de la ciudad de Rawson, un empleado policial; y porque es uno de los pocos casos en el país, creo que es el segundo caso de un donante vivo; él donó un riñón a una persona que no es familiar.

Creo que todos estos elementos hacen absolutamente meritorio que esta Legislatura distinga a Marcos por este gesto solidario. Por lo tanto, solicito que a través de Secretaría se le dé lectura al proyecto de resolución, antes de que se someta a votación.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Así va a ser, diputado.

Por Secretaría se le dará lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Otorgar una distinción especial de "honor al mérito solidario" al señor Marcos Alexis Morón, D.N.I. n° 27.841.279, por su actitud ejemplar y altruista de donar oportunamente uno de sus riñones para ser trasplantado al joven Franco Damián Raffa, D.N.I. n° 38.046.217, lo que permitió salvar su vida.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Bueno, vamos a poner a consideración de los señores diputados el proyecto de resolución, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Les voy a pedir, por favor, un aplauso para Damián, que se encuentra acá.

- Aplausos.

**- III -
HORA DE PREFERENCIA**

No habiendo más temas en el Orden del Día, queda a disposición de los señores diputados la Hora de Preferencia.

- Eran las 13:56.

Tiene la palabra la diputada Torres Otarola.

**- 1 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 096/19**

SRA. TORRES OTAROLA: Gracias, señor Presidente.

Bueno, la verdad es que no veo más que oportuno lo que voy a solicitar, es un proyecto de declaración de interés legislativo.

Si lo quiere contextualizar en alguno de los proyectos que hoy en esta Casa se han votado, como ha sido en referencia a lo que habló el diputado Ingram sobre el tema de las sillas posturales o como lo recientemente hablado del tema de la donación de órganos, todo esto no hace más que fortalecer todas aquellas igualdades de oportunidades para aquellas personas que tienen capacidades diferentes, dificultades o discapacidades en el tema de salud y de desarrollo igualitario.

Es por eso que quiero acercar y solicitar que se me acompañe sobre tablas para poder declarar de interés legislativo las actividades que, a partir del inicio de temporada de invierno en La Hoya, el Club Andino va a seguir fortaleciendo.

Desde el año 2012 este club viene realizando actividades para chicos con capacidades diferentes, que es en realidad el término, teniendo en cuenta incluso el marco de la Ley vigente nº 26378.

Este año se fortalece ese programa teniendo en cuenta que han incorporado recurso humano capacitado y empoderado en desarrollar esta temática.

Así que, obviamente, lo que quiero es este reconocimiento para que se puedan seguir dando esta ampliación de derechos y oportunidades y estas condiciones de igualdad para la comunidad.

Así que acerco el proyecto y solicito su tratamiento sobre tablas, por favor.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Hay una moción de orden que ha hecho la señora diputada. A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

Vamos a dar tratamiento sobre tablas al proyecto de resolución. A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la Escuela de Esquí Adaptado del Club Andino Esquel, que desarrolla dicha modalidad deportiva desde la temporada invernal de 2012.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración el despacho del proyecto recientemente leído.

- Se vota.

Aprobado.

SRA. TORRES OTAROLA: Gracias, señor Presidente, nada más.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Gracias, señora diputada.
Tiene la palabra el diputado González.

- 2 -

ELECCIONES GENERALES PROVINCIALES DEL 9 DE JUNIO DE 2019

SR. GONZÁLEZ: Sí, compañero Ingram, si se puede quedar porque quiero hacer una mención especial.

El día 9 de junio hubo elecciones generales...

- Expresiones en las bancas.

¿Puedo seguir hablando o no?

El día 9 de junio hubo elecciones generales en las cuales la Provincia del Chubut tuvo la opción de votar en este sistema democrático que tenemos y elegir tanto gobernador, como vicegobernador, diputados provinciales e intendentes en algunas localidades.

Bueno, yo no quería dejar pasar -porque están todos presentes- mi reconocimiento, mis felicitaciones a estos diputados de distintas listas, de distintos partidos que han sido electos diputados provinciales por el voto de los ciudadanos de Chubut.

Quiero agradecer al compañero Carlos Gómez por haber sido diputado electo, felicitar al compañero Mario Mansilla quien ha sido diputado electo, felicitar al compañero Roddy Ingram quien ha sido diputado electo, felicitar al compañero -y amigo, más allá de distintos partidos, tres años y medio hemos compartido- el compañero Pagliaroni y le digo compañero porque somos compañeros de las bancas.

A la compañera Andén -quien no se encuentra, se ha retirado- también mis felicitaciones porque el día 9 de junio, terminadas las elecciones, obtuvo la posibilidad de repetir en su banca.

La verdad que esto se agradece porque sé que en el caso de los diputados Gómez, Mansilla y Roddy Ingram -más allá de que nosotros el día 10 ya dejamos nuestras bancas- contamos con cada uno de ustedes de mantener la amistad para adelante.

Quiero agradecer muy especialmente -y esto es una mención muy especial- a la diputada Florencia Papaiani, quien ha hecho la mejor interna, la mejor elección porque pasó las PASO y tuvo una elección excelente en la ciudad de Trelew, por muy poco margen no fue electa Intendente de Trelew.

Creo que Trelew se perdió una gran Intendente, no tengo ninguna duda. Por esa elección que llevó adelante en tan poco tiempo la verdad que mis felicitaciones, diputada Papaiani, por la elección que llevó adelante en Trelew, sinceramente.

No está el diputado que ha sido electo concejal de Trelew, Leandro Espinosa, a quien también transmitale mis felicitaciones.

Y no voy a dejar pasar esta oportunidad porque tengo a mi lado a una compañera y amiga -con quien tengo una gran amistad-: espero lo mejor, espero lo mejor sin ninguna duda y para eso le vamos a poner todo el empeño y el esfuerzo para que usted, diputada Estela Hernández, sea electa diputada nacional por la Provincia del Chubut.

- 3 -

CONVOCATORIA AL DIRECTORIO DE SEROS

Pasando a otro tema, señor Presidente, solicito que por Presidencia el día miércoles a las 11:00 horas sea citado el directorio de SEROS -todo su directorio completo- a Presidencia para tener una reunión por los problemas que tenemos en nuestra obra social, problemas con muchas dificultades, a la cual no tan solamente se le ha cortado el servicio de lo que tiene que ver con el tema de farmacia. Sabemos y hemos leído en la crónica diaria que los médicos de distintas ciudades quieren cortar las prestaciones a esta obra social, cuando ya está cortada la prestación de bioquímicos a toda la familia de SEROS, en la cual somos muchos.

Por eso es que pido a la Presidencia que el día miércoles a las 11:00 de la mañana sea citado como corresponde todo el directorio de SEROS para tener una reunión con todos los diputados que quieran participar por esta crisis y estos graves problemas que tenemos en nuestra obra social.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Muchas gracias, señor diputado.
Tiene la palabra la diputada Dufour.

- 4 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 068/19

SRA. DUFOUR: Dos temas que me parecen de suma importancia vinculados con las problemáticas provinciales.

El primero, el día 14 de junio se llevó a cabo el último consejo consultivo de los servicios públicos. En ese ámbito se hizo por parte del ENRE una presentación, para el que quiere la puedo hacer extensiva, donde se trabajó concretamente en un problema al que no aparecen soluciones, lo que uno ve es que permanentemente tenemos un problema que es la deuda de CAMMESA, que es la situación de las cooperativas y, lamentablemente, no aparece encausada una solución.

En ese consejo consultivo en el cual estuvo presente el Ministro de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, donde estuvo el ENRE, donde estuvo la Federación, se acordó que entre todos íbamos a construir un proyecto que empezara a encausar, en términos de una política integral, el tema de los servicios públicos.

A partir de ahí, había un compromiso de empezar a trabajar en un proyecto de ley que tuviera esa problemática.

En ese marco es que voy a presentar un proyecto de ley que crea, y esto es algo que veníamos charlando con quien preside el ENRE, una instancia que le vamos a copiar a otro problema que también tuvo que resolverse, que era el marco de un consejo de responsabilidad.

Ustedes saben que existe en la provincia un consejo de responsabilidad fiscal que tiene una problemática parecida. Es decir, trata de acordar entre municipios y provincia los regímenes tributarios a partir del consenso y respetando absolutamente las autonomías municipales.

Esto ya tiene muchos años de funcionamiento y entonces copiando esa figura es que proponemos en este proyecto de ley lo que sería un consejo de responsabilidad de los servicios públicos esenciales.

En ese marco hay misiones, hay funciones de este organismo o consejo en el cual la idea es tratar temas que son compartidos. Para dar un ejemplo, hoy sabemos que la provincia es quien tiene la responsabilidad de la tarifa social, pero sabemos también que los municipios tienen la responsabilidad por ser poderes concedentes. Tenemos problemáticas respecto de las tarifas, tenemos problemáticas respecto de lo que son las estructuras de costo, tenemos el tema de la atención de las pequeñas comunidades, entonces hay realmente responsabilidades concurrentes.

Esto hizo que ese día se estableciera cuáles eran estos puntos en común que teníamos que encontrar, trabajar y consensuar.

Por eso es que hago la presentación de este proyecto que sería poder encontrar un ámbito institucional de construcción de los consensos.

Ahora, para poder lograrlo y que esta vía sea la adecuada, hace muy poquito aprobamos la Ley V n° 165, ustedes recordarán que es la ley que aprueba las audiencias legislativas.

Ese ámbito está ya normado, está promulgada la ley y genera un ámbito de construcción de consenso, pero a partir de que los propios legisladores puedan escuchar.

Ustedes saben que cada vez que tratamos el tema de los servicios públicos, empiezan a decir que hay responsabilidades de los concejos deliberantes, hay responsabilidades de los ejecutivos municipales, hay responsabilidades del gobierno y, por lo menos, nos parece que éste podría ser un ámbito y, en mi caso, como dice la ley, como Presidenta de la Comisión de Infraestructura y Servicios Públicos, se lo debo solicitar al Presidente de esta Legislatura el poner en marcha este mecanismo de audiencias.

Por eso, pongo a consideración la ley, no para que la tratemos solamente los diputados que hoy estamos acá, sino para que efectivamente tratemos, a partir de una verdadera construcción de consenso, de encontrarle una solución a los servicios públicos.

En el consejo, de alguna manera, cada vez que nos juntamos en el ámbito en el cual represento a esta Legislatura, siempre nos encontramos con que falta alguien para que opine.

Bueno, que este ámbito, el ámbito parlamentario, sea una forma de construcción. Tenemos la ley que declara la emergencia que tampoco la hemos tratado, la emergencia venció en el mes de marzo, no hemos tratado la emergencia. Sabemos que tenemos todas las ciudades con riesgo de que tengan embargos, con situaciones muy graves. El martes hemos recibido por parte del Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia una solicitud para saber qué estamos haciendo para resolver los problemas de los servicios públicos.

Por eso, en función del compromiso que asumimos ese día 15 en el último consejo consultivo para encontrarle una solución consensuada y respetando lo que son las autonomías municipales pero, a su vez, también respetando lo que dice nuestra Constitución, que es la Provincia la que tiene corresponsabilidad con el tema de los servicios públicos, es que proponemos, de alguna manera, este proyecto de ley.

A su vez, también solicitamos al señor Presidente poner un instrumento que hemos aprobado hace muy poquito, que son las audiencias públicas legislativas, para convocar a todos los actores, porque como dice claramente la ley: tiene que tener voz todo aquel que se sienta afectado.

Creo que va a ser muy importante porque, además, el problema es urgente, que rápidamente pongamos a consideración esa situación.

Éste es el primer tema. Sigo.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Bueno, señora diputada, vamos a pasar el proyecto de ley a la comisión y vamos a aplicar el sistema que establece la ley de audiencias. Vamos a empezar a instrumentar todo el proceso.

- 5 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 067/19

SRA. DUFOR: Gracias. El segundo tema tiene que ver con el compromiso que asumimos con el ex Ministro -todavía- de Economía y el nuevo Ministro de Economía -es una chanza- porque mañana asume el contador Luis Tarrío.

El día martes, en la reunión que estuvieron, se habló de la necesidad de algunas compensaciones que tienen que tratar esta Legislatura. En ese marco, nos comprometimos que, cada vez que necesiten algo, lo vamos a tratar y, efectivamente, después que cerraron los temas, hoy entró una compensación.

Yo, como parte de la oposición y entendiendo que hay cosas que se tienen que tratar y tratar urgentemente porque son de necesidad del conjunto de los chubutenses, es que quiero presentar el pedido de compensación que nos hace el Ministerio de Economía, específicamente para que se pueda tratar ya, inmediatamente, la semana próxima.

Nada más. Muchas gracias.

- Hace llegar el pedido de compensación a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Muchas gracias, señora diputada. Lo vamos a enviar a la comisión que corresponde.

SRA. DUFOR: De Presupuesto.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Muchas gracias. Tiene la palabra la diputada Hernández.

- 6 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 099/19

SRA. HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, en principio quiero hablar sobre un tema, que creo que en otra oportunidad ya lo he hecho y tiene que ver con la Ley XV n° 26.

Esta ley fue tratada y trabajada con la mesa interpoderees, fue aprobada en esta Legislatura por unanimidad y sancionada. Aun así y habiendo diferentes reclamos, esta ley no se aplica, no tiene presupuesto asignado al día de la fecha. No sólo es una cuestión presupuestaria mi reclamo sino que la ley, que realmente es pionera en nuestra provincia, en el país -diría- tiene otras aristas que tampoco se llevan a cabo, como son los protocolos de actuación, por ejemplo.

También se aprobó en esta Legislatura la Ley Micaela con un amplio trabajo, una ley que presentó la diputada Papaiani en su momento y que trabajamos en conjunto dentro de la Comisión, también dentro de la mesa interpoderees y no veo que tenga realmente la aplicación que tiene que tener.

Todo esto tiene que ver, primero, con un reclamo para que esta ley se ponga en práctica como corresponde, como debe ser, que tenga el presupuesto asignado y se utilicen los protocolos tal como dice la ley para la protección de las víctimas.

Ahora bien, días atrás todos pudimos ver en las redes, lamentablemente, tristemente, un caso referido y no porque sea un funcionario más o menos importante, para nada, pero es un funcionario público y una empleada de la repartición a la que pertenece.

Esta persona ha sufrido extrema violencia, tiene dictada una prohibición de acercamiento hacia su persona.

Tiene hundimiento de esternón, dos costillas rotas y hematomas en absolutamente todo su cuerpo, amenazas... Creo que el caso es absolutamente grave, como tantos otros y no voy a dar nombres porque creo que la violencia es transversal, absolutamente, a todas estas cuestiones.

Ha habido funcionarios municipales, funcionarios provinciales, policías con alto rango, con denuncias realmente serias. Días atrás un profesor de la universidad con denuncia de acoso sexual, psicológico, con hostigamiento, con acoso laboral... y siguen ocurriendo.

Chubut es la tercera provincia en el país en femicidios, seguimos haciendo leyes, no las implementamos, no se cumplen tampoco los protocolos que debería haber en actuación... y le quiero dar la seriedad a este tema, como debe tenerla.

Hablé ayer sobre todo con mis compañeras dentro de la Comisión de Género, estuvieron y acordaron en que esto que yo iba a presentar hoy tuviera el respeto que tiene que tener a la víctima, por supuesto, porque debe estar cuidada, debe estar protegida, se la debe acompañar como corresponde. Estas cosas no se tienen que tapar, son... pasan... existen.

Y vuelvo a decir, no es el único caso, ha habido muchísimos... ha habido casos hace un par de años de funcionarios involucrados en temas de prostitución con menores, de trata... todas estas cuestiones parece ser que nunca pasaron y la verdad es que siguen pasando. Y pasan... se habla de esto, lo hablamos acá, trabajamos con leyes, se sancionan, se promulgan... y quedan así como flotando en el limbo, no se cumplen, entonces no sirven, las leyes que no se cumplen no sirven absolutamente para nada.

No sé si este funcionario al día de hoy ha sido realmente apartado de su cargo, creo que se tiene que investigar toda esta cuestión, más allá de que tanto las fotos como los certificados médicos de esta víctima hablan por sí solos, mucho no hay para investigar en el tema, creo que este hecho está a la vista. Pero la Justicia tomará parte y verá cuáles son los protocolos; la ley prevé protocolos que no se cumplieron, ningún protocolo de actuación de los que prevé la ley.

Con lo cual, lo que estoy diciendo en esto es que tomemos conciencia de que nuestra provincia tiene graves problemas en el tema de violencia de género, que no los vamos a solucionar si no lo tomamos con la absoluta seriedad que esto amerita, si no cumplimos las leyes como corresponde. Porque si hay funcionarios que están incumpliendo leyes y esto queda como tapado, oculto, como si no hubiera ocurrido... ¿qué queda para el resto de los ciudadanos y ciudadanas? Debe ser ejemplificador...

Por lo tanto, quiero presentar un pedido de informes porque quiero saber qué tipos de protocolos se han utilizado en este caso, cómo se han manejado en un caso tan grave y que es de público conocimiento.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de diez (10) días hábiles improrrogables, a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

- 1) ¿Qué medidas o qué protocolo o dispositivo de actuación en violencia de género, en el ámbito del funcionamiento del Poder Ejecutivo, se tomaron ante los hechos de público conocimiento en donde el señor Presidente de Lotería del Chubut fue denunciado por una empleada del organismo por violencia de género?, en los cuales la Justicia dictó una medida cautelar de restricción de acercamiento contra el funcionario provincial. En caso de haber renunciado, ¿es oficial?
- 2) La Ley XV n° 26 "de protección integral e igualdad de oportunidades y equidad de género", que fue sancionada y promulgada en diciembre del año 2018, aún no cuenta con Presupuesto. ¿Cuáles son las razones?
- 3) Si se puede realizar una adecuación presupuestaria, ¿por qué aún no se realizó?
- 4) Más allá de lo presupuestario, la Ley XV n° 26 presenta principios de actuación con perspectiva de género en todos los ámbitos públicos. ¿Cuáles son los motivos por los cuales no se está aplicando la ley mencionada?

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Diputada, ¿continúa con la palabra?

- 7 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 100/19

SRA. HERNÁNDEZ: Sí, señor Presidente.

Simplemente quiero presentar un proyecto de resolución que tiene que ver con una marcha que se va a realizar en Puerto Madryn el día sábado; esta marcha tiene que ver con el desfile del orgullo gay; se va a realizar en las calles de Puerto Madryn, por la comunidad LGBTQ+, por medio de la organización Madryn DIV.

En realidad, quiero explicar un poco que la noción básica de lo que significa el orgullo LGTB reside en que ninguna persona debe avergonzarse de lo que es, sea cual fuere su condición sexual, su género, su identidad sexual, su condición sexo-afectiva.

Muchas veces por estas actitudes de sociedades patriarcales como en las que vivimos hacen que personas de estos colectivos sufran agresiones, vergüenza, discriminación y que no puedan acceder a un trabajo digno.

Creo que también ésta es una de las cosas que tenemos que empezar a erradicar de nuestro pensamiento y a tener miradas distintas y diferentes y a poder incorporar a todos, a todas y a "todes" por igual, gente de los diferentes colectivos a la sociedad con las mismas oportunidades.

Con la presentación, pido el acompañamiento y la aprobación de este proyecto de resolución para la marcha del colectivo que se va a realizar el sábado en Puerto Madryn.

Gracias, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Hay una moción de la diputada.

Ponemos a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Vamos a dar lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la "Marcha Desfile de Orgullo Gay" en las calles de Puerto Madryn, realizada por la comunidad LGBTTTIQ+ de Puerto Madryn por medio de la organización "Madryn Div".

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se pone a consideración el despacho recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Diputada, ¿continúa con la palabra?

SRA. HERNÁNDEZ: No, muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Tiene la palabra la diputada Marcilla.

- 8 -

RESOLUCIÓN Nº 137/19

SRA. MARCILLA: Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de la resolución que debemos dictar año a año para convocar a la sesión especial para dar cumplimiento a la entrega de los reconocimientos de honor a los alumnos destacados del año 2018.

Estoy proponiendo que convoquemos a sesión especial para el día 25 de julio de 2019 a las nueve de la mañana, previo a la sesión ordinaria de ese día, a fin de llevar adelante el acto que corresponde.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): No hace falta que sea sobre tablas, es una simple resolución, a consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

¿Continúa con la palabra?

SRA. MARCILLA: Es todo, gracias.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Gracias, diputada.
Tiene la palabra el diputado Conde.

- 9 -

CONSIDERACIONES SOBRE LA FUTURA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

SR. CONDE: Le comento, señor Presidente, que me han informado que la empresa Don Otto ha interrumpido el servicio diurno de transporte de pasajeros por la zona de Gobernador Costa, José de San Martín, Colán Conhué y Paso de Indios.

La verdad es que esto llama la atención porque hemos venido hablando mucho sobre esta empresa y sobre todo por la concesión de La Hoya, la significación que tiene esa actividad económica para la provincia más allá del turismo, por supuesto.

Pero lo cierto es que este hecho habría ocurrido, de manera que se ha interrumpido la comunicación, el transporte de pasajeros, el transporte de correspondencia, de mercaderías, y se hace imperativo que el Estado Provincial tenga una respuesta en este sentido.

De manera que la iniciativa alude a un proyecto de resolución, un pedido de informes que ahora voy a poner a disposición de Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): No podemos, diputado, porque estamos sin quorum, simplemente estoy respetando el uso de su palabra.

SR. CONDE: ¡Ah! Muy bien, no sé, es como que no existimos cuando quedamos sin quorum.

También tenía un proyecto de declaración vinculado... como es de público conocimiento, en cercanías del área protegida del Marqués, al sur de la localidad de Rada Tilly, hay un proyecto de urbanización en una playa vecina que -en principio- ha tenido un pronunciamiento enérgico del Municipio de Rada Tilly oponiéndose a esto.

Entiendo que la legislación vigente no debería tampoco permitir ese desarrollo, de modo que tenía un proyecto de declaración.

Pero ya que me he expresado nada más que para hacer uso del lenguaje, este atributo que tenemos los seres humanos, voy a ingresar esta información por Mesa de Entradas.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Gracias, diputado.

- IV -

CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más... damos por terminada la sesión.

- Eran las 14:30.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN Nº 119/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 14, 16 y 28 del mes de mayo de 2019.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil diecinueve.

Diputado José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 120/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 178, 179, 180, 181 y 182/19-P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil diecinueve.

Diputado José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 121/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la actividad denominada "Cuentos galeses medievales", organizada por la Asociación Cultural Galesa de Puerto Madryn, realizada los días 24 y 25 de junio de 2019 en las escuelas de la mencionada ciudad.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil diecinueve.

Diputado José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 122/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Rechazar el veto dispuesto por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto nº 590/19 al proyecto de ley sancionado por esta Honorable Legislatura el día 16 de mayo de 2019, por el cual sustituye el artículo 1º de la Ley I nº 627 e incorpora los artículos 5º bis y 6º bis a la Ley I nº 620, del Fondo Ambiental Provincial (FAP).

Artículo 2º. Insistir en la sanción del proyecto de ley.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil diecinueve.

Diputado José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero

Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 123/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Distinguir al doctor Oscar Mario Sandler, pionero de la educación de nivel superior de gestión privada en nuestra provincia, por su trayectoria durante más de un cuarto de siglo.

Artículo 2º. Hacer entrega de la presente resolución al doctor Oscar Mario Sandler por esta distinción a su trayectoria.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil diecinueve.

Diputado José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 124/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la gira artística de la compañía de danzas "El malón", de la ciudad de Rawson, durante seis meses en Turquía.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la gira artística de la compañía de danzas "El malón", de la ciudad de Rawson, durante seis meses en Turquía.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil diecinueve.

Diputado José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 125/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el Curso de Especialización en Mediación Familiar, organizado por la Asociación de Mediadores de la Provincia del Chubut, que se realiza en la ciudad de Trelew entre los meses de marzo y julio de 2019.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil diecinueve.

Diputado José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 126/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo al "Club de Ciencias" de la Escuela Provincial nº 765 de la localidad de Lago Puelo y sus actividades, que han representado a nuestra Provincia en la Feria de Innovación Educativa, en la ciudad de Córdoba en el año 2018.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial al "Club de Ciencias" de la Escuela Provincial nº 765 de la localidad de Lago Puelo.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil diecinueve.

Diputado José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 127/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la conmemoración del 209º Aniversario de la Prefectura Naval Argentina, hecho que se celebra el día 30 de junio de cada año, en virtud de haber sido nombrado por decreto de la Primera Junta de Gobierno Patrio de esa misma fecha en 1810 a don Martín Jacobo José Thompson como Primer Capitán de Puertos de las Provincias Unidas del Río de la Plata, actual cargo de Prefecto Nacional Naval, habiendo significado ello el nacimiento e incorporación oficial de lo que hoy es la Prefectura Naval Argentina como institución patria.

Artículo 2º. Destacar la figura del primer conductor de la Prefectura Naval Argentina, don Martín Jacobo José Thompson, abnegado patriota que abogó junto con su esposa, María Josepha Petrona de Todos los Santos Sánchez de Velasco y Trillo, más conocida como "Mariquita" Sánchez de Thompson, por la causa emancipadora, máxime tratándose este año del bicentenario de su fallecimiento.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil diecinueve.

Diputado José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 128/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la "Maestría en Desarrollo Territorial" que se dicta en la Facultad Regional Chubut de la Universidad Tecnológica Nacional.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "Maestría en Desarrollo Territorial".

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil diecinueve.

Diputado José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 129/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el cortometraje de animación "Somos resistencia", realizado bajo la técnica stop motion por las estudiantes Luna Gherscovici e Irupé Muñoz, para la carrera de cine y televisión perteneciente a la Facultad de Artes de la Universidad de Córdoba.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el cortometraje de animación "Somos resistencia", realizado bajo la técnica stop motion.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil diecinueve.

Diputado José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 130/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el "34º Encuentro Nacional de Mujeres", que se realizará los días 12 a 14 de octubre de 2019 en la ciudad de La Plata.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "34º Encuentro Nacional de Mujeres".

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil diecinueve.

Diputado José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 131/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º. Expresar el más enérgico repudio a las declaraciones públicas de carácter discriminatorio del señor Agustín Laje, difundidas por los medios de comunicación y las redes sociales, contra Daniela Andrade, mujer trans, Directora de Diversidad de Género de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º. Acompañar el trabajo de Daniela Andrade, Directora de Diversidad de Género de Comodoro Rivadavia, y todas las gestiones que realicen los municipios que tienen creada la Dirección de Diversidad de Género.

Artículo 3º. Acompañar al Ministerio de Educación de la Provincia de Chubut en todas las gestiones en defensa de la implementación de la Ley Nacional nº 26150, de educación sexual integral, en todos los establecimientos escolares de nuestra provincia.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil diecinueve.

Diputado José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 132/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el programa productivo, tecnológico y social de construcción de ayudas técnicas para y con personas con discapacidad, que está impulsando el Centro de Formación Profesional (C.F.P.) nº 650 de la ciudad de Rawson.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el programa productivo, tecnológico y social de construcción de ayudas técnicas para y con personas de discapacidad, que está impulsando el Centro de Formación Profesional (C.F.P.) nº 650 de la ciudad de Rawson.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil diecinueve.

Diputado José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 133/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º. Otorgar una distinción especial de "honor al mérito solidario" al señor Marcos Alexis Morón, D.N.I. nº 27.841.279, por su actitud ejemplar y altruista de donar oportunamente uno de sus riñones para ser trasplantado al joven Franco Damián Raffa, D.N.I. nº 38.046.217, lo que permitió salvar su vida.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil diecinueve.

Diputado José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 134/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la Escuela de Esquí Adaptado del Club Andino Esquel, que desarrolla dicha modalidad deportiva desde la temporada invernal de 2012.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil diecinueve.

Diputado José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 135/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de diez (10) días hábiles improrrogables, a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

- 1) ¿Qué medidas o qué protocolo o dispositivo de actuación en violencia de género, en el ámbito del funcionamiento del Poder Ejecutivo, se tomaron ante los hechos de público conocimiento en donde el señor Presidente de Lotería del Chubut fue denunciado por una empleada del organismo por violencia de género?, en los cuales la Justicia dictó una medida cautelar de restricción de acercamiento contra el funcionario provincial. En caso de haber renunciado, ¿es oficial?
- 2) La Ley XV nº 26 “de protección integral e igualdad de oportunidades y equidad de género”, que fue sancionada y promulgada en diciembre del año 2018, aún no cuenta con Presupuesto. ¿Cuáles son las razones?
- 3) Si se puede realizar una adecuación presupuestaria, ¿por qué aún no se realizó?
- 4) Más allá de lo presupuestario, la Ley XV nº 26 presenta principios de actuación con perspectiva de género en todos los ámbitos públicos. ¿Cuáles son los motivos por los cuales no se está aplicando la ley mencionada?

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil diecinueve.

Diputado José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 136/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la “Marcha Desfile de Orgullo Gay” en las calles de Puerto Madryn, realizada por la comunidad LGBTTTIQ+ de Puerto Madryn por medio de la organización “Madryn Div”.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil diecinueve.

Diputado José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 137/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1º. Convocar a sesión especial de esta Honorable Legislatura para el día 25 de julio de 2019 a las 09:00 horas, con la finalidad de dar cumplimiento a la Resolución nº 124/16-H.L., referente a la entrega del reconocimiento de honor a los alumnos destacados del ciclo 2018.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil diecinueve.

Diputado José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut